

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICÁ

Cajicá – Cundinamarca, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICACIÓN N°: 251264089001-2018-00-060400

Agréguese a los autos y téngase en cuenta los abonos realizados por la parte demandada.

Reunidos los requisitos del numeral 2 del Art. 161 del C. G. del P, se suspende el presente trámite, hasta el 15 de agosto de 2021.

Cumplido el anterior término ingrese el expediente al despacho para establecer el trámite procesal a seguir.

NOTIFÍQUESE

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 24 Hoy 21 de Junio de 2021

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS